

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2353 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 12 de Octubre de 2010,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 378 de fecha 07.10.2010 del Jefe Dpto. de Tránsito y Transporte Publico, mediante el cual remite cotización del Sr. Alejandro Andrés Peñaloza Ordenes, Rut 11.758.528-k, Apchile Servicios Integrales por letreros de señalizaciones de tránsito 2 letreros No Estacionar Buses y Camiones para ser instalados en sector El Manzano, por un monto total de \$ 48.000 más iva, monto total de \$57.120 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010, que Distribuye Inversión Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición al proveedor APCHILE Sr. Alejandro Andrés Peñaloza Ordenes, Rut 11.758.528-k, domiciliado en Colon N° 408, Rancagua, de los siguientes letreros, por un monto tota de \$ 57.120 iva incluido:

- 02 Letreros de 50x70 cms, latón galvanizado de 1,5 mm fondo reflectante y textos adhesivos rotulados en ploter de corte, diseños incluidos según norma (**NO ESTACIONAR BUSES Y CAMIONES**)

IMPUTESE el Gasto correspondiente al Subtítulo 32, Item 01, Asignación 002 "Señalización de Tránsito y Refugios Peatonales", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JGA

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Dpto. de Tránsito y Transporte Publico (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE